



CONSEJO DIRECTIVO

Acta 541

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil quince, siendo las 09:25, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Dr. **Adolfo Omar CUETO**. Asisten por los profesores titulares, **Berta María Emma FERNÁNDEZ, Cristina ROCHETTI, Daniel Horacio von MATUSCHKA** y **Lilia Elisa CASTAÑÓN**; por los profesores adjuntos, **Teresa Alicia GIAMPORONE** y **María Carolina FERRARIS**; por los profesores auxiliares en docencia, **Estela Adriana DI LORENZO**; por los profesores egresados, **Facundo LAFALLA** y **Fabián AGOSTINI**; por los alumnos, **Yésica Liliana TOLABA, Gabriel Luis VILANOVA** y **Ángeles Jael SÁNCHEZ ERÁSUN** y por el personal de apoyo académico, **Nidia Viviana AGUILÓ**. -----

--- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Jelet -----

--- Se lee el Orden del Día que es aprobado por todos. -----

Informe Decano -----

- El Decano informa que el 19 del corriente el Consejo Superior se constituyó en sesión extraordinaria. El asunto convocante fue el litigio por los terrenos DALVIAN – UNCuyo que se encuentra en manos de la Justicia Federal de San Juan y que esa misma fecha envió al Rectorado un informe donde se otorga posesión de 6 has del área litigada a la UNCuyo, por lo tanto la Institución debe proceder a su ocupación. -----

Por otra parte, de manera casi simultánea, el apoderado del Grupo Vila propone a la UNCuyo que renuncie al litigio a cambio de 32 has situadas hacia el Oeste del Canal Papagayos. Esta propuesta fue ampliamente debatida en el Consejo que finalmente resolvió conformar una Comisión, integrada por los decanos de las Facultades de Derecho, Ingeniería y Ciencias Económicas, como así también representantes de los claustros docente, auxiliares en docencia, personal de apoyo académico, graduados y alumnos. La Comisión contará con apoyo de un equipo de técnicos de la UNCuyo para estudiar la propuesta extrajudicial y previo a cualquier paso será considerado en el Consejo Superior. -----

- Con respecto a políticas de territorialización en la Universidad, la gestión anterior logró dar un importante giro y en estos momentos puede hablarse de ocho carreras funcionando en todo el territorio provincial. Actualmente, se está trabajando para incorporar la carrera de Turismo, en la que Filosofía y Letras tiene pertinencia en muchas de sus asignaturas, relacionadas con las carreras de Historia y Geografía, por ejemplo. Por lo tanto esta Unidad Académica coordinará la Carrera de Turismo, que en principio se dictaría en la zona de Valle de Uco. Estas carreras son subsidiadas por contratos programa, es decir que se van financiando a medida que se implementan. -----

- Filosofía y Letras también será pionera en el proyecto de uso y tratamiento de la residuos; llevado adelante por el Dr. Peter Thomas. El proyecto se implementará para clasificar y hacer educación en éste ámbito. Los recipientes se clasificarán por color y tamaño según el tipo de basura, de acuerdo con las normas internacionales establecidas a tal fin. El reciclado no estará a cargo de al Universidad y aún falta ajustar algunos detalles para su puesta en marcha. -----

- Finalmente, informa el Dr. Cueto, que en la pasada reunión de Comisión, se trató sobre la manera de trabajar la reforma de Planes de Estudios. A raíz de ello se convocará para participar de una jornada junto a un panel constituido por la Directora General de Escuelas y directores de áreas de la Educación Superior, Media, Adultos, etc. El objeto de estas reuniones es obtener juicios críticos de valor. La primera actividad trataría sobre la problemática de las licenciaturas.



Orden del Día -----

Secretaría Académica -----

- **Exp. 1662/14 - Llamado a concurso efectivo un cargo Prof. Adj. Dedicación Exclusiva – Espacio curric. Taller de Didáctica II y Primer Nivel Práctica Docente – Prof. Grado Univ. Ciencias de la Educación** - Visto en Comisión, el Consejo observa lo actuado y avala el dictamen de la Comisión Asesora que sugiere la designación de la Prof. Esp. Silvia Andrea CURETTI para el cargo objeto del presente concurso – PASE a Dirección General Administrativa para continuar con las actuaciones. -----

- **Exp. 1612/14 – Llamado a concurso efectivo un cargo JTP Semiex. – Espacio curric.: Práctica Profesional – Profesorado Grado Univ. en Geografía** - Visto en Comisión, el Consejo revisa las actuaciones y avala el orden de mérito emitido por la Comisión Asesora que entendió en el concurso y que otorgó el mayor puntaje a la Prof. Esp. Magdalena Verónica BAJUK para el cargo concursado – PASE a Dirección General Administrativa para continuar con el procedimiento administrativo. -----

- **Exp. 1661/14 – Llamado a conc. efectivo Prof. Adjunto Semi. – Esp. curricular: Práctica Docente II. Módulo de Integ. Curricular – Profesorado Grado Univ. Ciencias de la Educación** - Visto en Comisión, el Consejo toma conocimiento de lo sustanciado en el expediente y avala el orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora, que otorga el primer lugar a la Prof. Daniela SALAZAR OCAÑA para el cargo concursado – PASE a Dirección General Administrativa a fin de continuar el acto administrativo. -----

- **Exp. 1627/14 – Llamado a conc. efectivo Prof. Adj. Semi. – Esp. curricular: Lengua y Cultura Griega II – Prof. Grado Universitario en Lengua y Literat. y Lic. en Letras** – El Consejo Directivo pone en consideración lo obrado en el expediente y resuelve no hacer lugar a la impugnación del Prof. Fernández Robbio. Asimismo, avala el orden de mérito de la Comisión Asesora del concurso, que otorga el primer lugar a la Prof. Susana AGUIRRE para el cargo concursado – PASE a Dirección General Administrativa para proseguir las actuaciones. -----

- **Exp. 1666/14 – Llamado a conc. efectivo JTP Semi. – Espacio curric.: Procesos Naturales del Ambiente: Biogeografía y Ecología – Prof. Grado Universitario y Lic. en Geografía y Geógrafo Profesional** - El Consejo da por aprobada el Acta Ampliatoria obrante a fs. 110/114 elevada por la Comisión Asesora del concurso y avala el orden de mérito que propone la designación de la Prof. María Natalia PUCCIARELLI para el cargo concursado – PASE a Dirección General Administrativa y de continuidad al acto administrativo. -----

Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado -----

- **Nota 1254/15 – Propuesta de Reglamento de Diplomatura de Grado** - Visto en Comisión, el Consejo revisa la propuesta y da su aprobación – PASE a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos. -----

- **Nota 35910/14 – LÉPORI, María E. – Interpone recurso de reconsideración (Ref.: Exp. 8305/14-Designación miembros Comité Acad. Doctorado en Historia)** – El Consejo pone a consideración lo sustanciado y resuelve no hacer lugar a la presentación de la Prof. Lépori – PASE a Dirección General Administrativa a los fines pertinentes – **Notifíquese** a la Prof. Lépori – Archívese. -----

Secretaría Estudiantil y de Egresados -----

- **Exp. 20701/14 – Comisión Eval. (Severino, Funes, Valpreda) – Resultados de la evaluación y tabulación de las postulaciones a las Becas 2015** - Visto en Comisión, el Consejo toma conocimiento y da su aprobación a lo actuado por el Comité de Evaluación de las Becas de ayuda económica con prestación de servicio, para alumnos que se desempeñarán como tutores en el Ingreso 2015 – PASE a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos. -



- **Nota 37435/14 – Alumno ILLANES, Eduardo N. (Geografía) – Rendimiento Académico Negativo** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve otorgar al alumno, por última vez y como excepción la posibilidad de reinscribirse, teniendo en cuenta que se ha excedido en la cantidad de rendimientos negativos. Asimismo, este Consejo determina que el Sr. Illanes deberá coordinar en forma permanente con la Dirección de Permanencia y Egreso, quien presentará el 31 de agosto, informe al Consejo Directivo. – **PASE** a Dirección de Permanencia y Egreso (Prof. Paola Figueroa) a los fines mencionados – **HECHO, PASE** a Dirección Alumnos y adjúntese al legajo. -----

Asuntos Laborales -----

- **Nota 38067/14 – DORADO, María L. – Informa que por licencia por maternidad y vacaciones anuales. No asistirá la CD** - Visto en Comisión, el Consejo toma conocimiento y no objeta lo solicitado – **PASE** a Dirección General Administrativa a los efectos resolutivos. -----

- **Exp. 16152/14 – COZZANI, María R. – Informa que se acogerá a Ley Nacional 26.508** - Visto en Comisión, el Consejo avala lo resuelto por la docente – **PASA** a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos -----

- **Exp. 20327/14 – RENA, Mirta B. – Informa que se acogerá a Ley Nac. 26.508** - Visto en Comisión, el Consejo avala lo solicitado – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar el acto administrativo. -----

- **Exp. 16473/13 – Llamado concurso efect. Agrup. Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Cat. 7 – Área: Departamento Mantenimiento** - Visto en Comisión, el Consejo toma conocimiento de lo actuado y avala el orden de mérito propuesto por el Jurado del Concurso, que aconseja designar al Sr. Ariel Alejandro ARRIGO para el cargo concursado – **PASE** a Dirección General Administrativa y continúe el procedimiento administrativo. -----

- **Exp. 16475/13 – Llamado a concurso efectivo cargo Agrup. Admin. Cat. 7 – Área: Departamento de Despacho y Documentación** - Visto en Comisión, el Consejo en sesión del 26-02-15, resuelve aprobar la decisión del Jurado que entendió en el Concurso y aconseja a la Srta. Johana Vanina MIRANDA para el cargo propuesto – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos. -----

Sobre Tablas -----

- **Nota 858/15 – Consejero Dir. Vilanova – Extender inscripciones anuales** – El Consejo no observa impedimento para extender las inscripciones hasta el 20 de marzo – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de modificar la resolución pertinente.-----

- **Exp. 367/15 – Autorice dictado Carrera de Profesorado Grado Univ. en Ciencias de la Educación en el Departamento de Lavalle** – El Consejo considera importante la propuesta enmarcada en la política de Territorialización de la Universidad y por lo tanto da su aprobación – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de continuar el trámite. -----

--- Siendo las 11:10 se da por terminada la reunión. -----